

**POLÍTICAS SOCIALES Y SU EXPRESIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL.
ORIENTACIONES, DEBILIDADES Y RETOS.**

**ARNALDO PÉREZ GARCÍA
CIPS**

El tema general del panel “Ámbitos de investigación social y su lugar en el diseño de políticas sociales” y la cuestión que de manera particular debo tratar “Políticas sociales y autogestión laboral” me sitúan ante el dilema de escoger entre abordar las políticas sociales que en sentido general han tenido una incidencia en la dinámica laboral de los últimos años o las políticas que se relacionan más directamente con la autogestión empresarial, en las que lo económico tiene un peso importante en su diseño. En la solución de este aparente dilema he decidido hacer ambas cosas.

Las políticas económicas pueden ser vistas como un tipo particular de políticas sociales o pueden establecerse diferencias entre ambas en cuanto a su expresión en el ámbito laboral. Esta segunda posición tiene, al menos, dos limitaciones. En primer lugar, los límites entre unas y otras resultan bastantes borrosos y su establecimiento lejos de favorecer la comprensión de los procesos que se analizan, la dificulta considerablemente. En segundo lugar, tal diferenciación tiene un escaso valor heurístico en un sistema como el nuestro donde los criterios económicos han estado subordinados a los de contenido político y social que le sirven de fundamento y orientación.

Los innumerables y profundos cambios ocurridos en los últimos 15 años no han modificado esta relación y la economía a pesar de sus dificultades sigue estando al servicio de la sociedad y no a la inversa como ocurre en los países donde el “libre” mercado se ha erigido como el principio rector del ordenamiento social.

Por estas razones en mi intervención asumiré la primera posición que como mencioné consiste en entender las políticas económicas como parte de las políticas sociales. Otra aclaración que debo hacer es que en lugar de centrarme en el tema de la autogestión, lo haré en el tratamiento de la compleja dinámica de los procesos de centralización-

descentralización cuya concepción en un momento histórico concreto determina en última instancia la mayor o menor autonomía empresarial.

Enfatizar en la relación centralización-descentralización más que en la autogestión tiene a mi modo de ver dos efectos positivos: se corre menos riesgos de caer en una posición romántica o idealista de la participación que concibe la autogestión como la alternativa más eficaz en cualquier circunstancia y en buena medida es posible evitar una tendencia bastante generalizada en la defensa de propuestas autonómicas, que consiste en dejar fuera del análisis la necesaria relación entre los entes descentralizados y la instancia de poder a la que se subordinan. Ni siquiera en su versión más radical, la autogestión implica ruptura con el centro decisorio, sino que expresa una nueva forma de relacionamiento con él.

Como se conoce, el comportamiento, los fundamentos y los efectos de la centralización y la descentralización, no pueden analizarse en abstracto. En cada momento histórico tienen una expresión concreta. En esta ocasión y respondiendo a los objetivos de este panel, me limito a hacer algunas valoraciones sobre su manifestación más reciente, aunque alguna que otra vez me veré obligado a ir un poco más atrás en el tiempo.

A las aclaraciones hechas sumaría otra que considero en extremo importante cuando se analiza la política social. La política no es cuestión de políticos porque nos afecta a todos en todo y porque todos contribuimos de una u otra manera a su formulación. Las personas comunes lo hacen a través de sus facultades para elegir y revocar a sus representantes y por medio de los feed back que cotidianamente ofrecen por las vías más diversas. Los investigadores además de estas formas, incidimos en la política aportando información relevante para su diseño. Por esta razón, las observaciones críticas que hago no son exclusivamente para los políticos, sino para los responsables de la política que somos todos.

El objetivo de esta presentación es "simplemente" "recordar" un conjunto de ideas y propuestas en torno a la relación entre políticas sociales, centralización, descentralización y autogestión, que desde hace mucho tiempo circulan en los espacios de debate de las ciencias sociales y humanísticas más directamente

relacionadas y comprometidas con el desarrollo económico y empresarial del país. Me refiero por supuesto a la economía, la sociología y la psicología fundamentalmente, sin desconocer que otras también han hecho valiosas aportaciones como la filosofía, la política, la historia y la antropología.

A simple vista recordar parece ser un propósito bastante discreto para un evento y un auditorio tan exigente como este. Sin embargo, cuando contrastaba mis apuntes con la producción científica existente, me convencí que no diría nada nuevo, que lo más importante y esencial ya estaba dicho de disímiles maneras, y que a pesar de ello valía la pena volverlo a recordar, tal vez con la intención implícita de que la persistencia garantice que en una u otra ocasión se tome en cuenta.

La lectura de trabajos realizados por los más prestigiosos especialistas del patio sobre los problemas principales del ámbito económico – laboral y sus posibles soluciones en las condiciones concretas en que tienen lugar, nos lleva inmediatamente a reconocer que el núcleo duro de las deficiencias detectadas y de las propuestas para su solución no ha variado sustancialmente. En otras palabras, desde hace mucho tiempo se viene diciendo, alertando y sugiriendo más o menos lo mismo.

Esto pudiera interpretarse de dos modos. Como falta de creatividad de los investigadores para determinar, diagnosticar y proponer soluciones diferentes o como confirmación sistemática de sus tesis y elaboraciones en contextos y momentos distintos. En contra de la primera hipótesis sobran las evidencias. A favor de la segunda basta decir que las consecuencias advertidas como escenarios posibles en determinados momentos, hoy son realidades palpables, lo que denota que no estábamos tan equivocados y que las ciencias sociales cubana recobraban su tradición de estar a tono con su tiempo y de responder con eficacia y compromiso a los problemas existentes.

No pocos advertimos hace ya algún tiempo que el contenido negativo de fenómenos como la prostitución, la drogadicción, la ilegalidad y la corrupción no era suficiente para que fueran rechazados socialmente y que en su evolución podían no sólo hacerse más crónicos y estructurarse, sino también adquirir nuevos significados e incluso, y más peligroso, normalizarse. Hoy, mal que nos pese, muchas de estas prácticas se

han hecho tan cotidianas que ante ellas se ha perdido en no despreciable medida la capacidad de sorpresa, que es la condición mínima necesaria para actuar en su contra.

Para comprender la necesidad de concebir de manera diferente los procesos de centralización-descentralización y la autogestión, que es el objetivo temático fundamental que persigo, conviene empezar por precisar cuáles han sido las orientaciones fundamentales de las políticas sociales, entendidas en un sentido amplio, en el ámbito laboral.

Orientaciones fundamentales de las políticas sociales en el ámbito económico-laboral.

La primera, y seguramente la más general, está relacionada con la permanencia del estado como institución líder y representativa de los intereses sociales, en la regulación macro y microeconómica. Es indudable que en el decenio de los 90 se tomaron un conjunto de medidas descentralizadoras que potenciaron el mercado como mecanismo de regulación económica, pero esto no implicó una reducción del protagonismo del estado. El mercado se convirtió en un instrumento a su servicio a pesar de que su alcance trascendió los límites fijados para su actuación y las consecuencias previstas y asumidas de antemano. Las responsabilidades económicas que desde entonces compartió con otros actores, principalmente inversionistas extranjeros, como por ejemplo inversión, importación, producción, comercialización y contratación, no alteraron su hegemonismo en todas ellas, tanto por el grado y forma en que participa como por su capacidad para establecer, revocar o modificar las bases funcionales en que se sustentan.

En un nivel inferior, pero igualmente importante, las políticas sociales han estado encaminadas a garantizar el derecho al empleo, particularmente el de grupos vulnerables como jóvenes, arribantes y mujeres, incluso en los momentos de mayor inflexión económica. Expresiones de esta política han sido la modalidad de estudio como empleo para recalificar la fuerza de trabajo excedente con el cierre de los centrales azucareros y las obligaciones que contraen las empresas en Perfeccionamiento de reubicar en la propia entidad o en el territorio y en condiciones similares, al personal disponible como consecuencia de la racionalización de las plantillas.

Otra orientación ha sido la de garantizar la permanencia de una fuerza de trabajo calificada en sectores claves desde el punto de vista social como la educación y la salud pública, a pesar de los atractivos que pueden encontrar en el denominado sector emergente de la economía.

De igual manera se ha intentado disminuir las desigualdades sociolaborales existentes entre los diferentes espacios económicos (mixto, cooperativo, privado, estatal tradicional y reanimado), a lo que en buena medida se espera que contribuya el Perfeccionamiento Empresarial en el sector estatal que concentra la mayor y en más desventaja fuerza de trabajo. También, y estrechamente relación con la anterior, encontramos la orientación que apunta hacia la revalorización del trabajo como medio principal de sustento tanto para los ocupados como para la población dependiente de sus ingresos, lo que en alguna medida se ha pretendido materializar en acciones como el incremento reciente del salario mínimo, la vinculación del salario a los resultados, los sistemas de estimulación paralelos al salario y el incremento de las escalas salariales en varios sectores, proceso que aún no ha concluido.

Con una connotación más económica, encontramos las políticas encaminadas a incrementar los niveles de eficiencia y competitividad de las empresas estatales que continúan siendo la base fundamental de la economía cubana, cuya mayor expresión es la puesta en práctica del Perfeccionamiento Empresarial que es un modelo de gestión que incorpora un conjunto de principios organizacionales y prácticas de la experiencia administrativa internacional más exitosa.

Lamentablemente, la promoción de la participación en aras de un funcionamiento organizacional democrático se ha hecho sentir más en los discursos que en la realidad, donde se han registrado muy discretos avances, fundamentalmente en el orden cuantitativo, ya que cualitativamente la participación sigue respondiendo a intereses económicos, al menos a nivel organizacional, y más que un recurso para la emancipación adquiere carácter de instrumento movilizador en función de la eficiencia o de la realización de tareas orientadas por instancias superiores dentro y fuera de la empresa.

Por último, y no menos significativa sobre todo en la coyuntura actual, encontramos las políticas orientadas al estricto control de los recursos, sobre todo los financieros y convertibles, con el propósito de administrarlos mejor, utilizarlos óptimamente y evitar su desvío con fines personales. La centralización de las cuentas en divisas de las empresas desde el 2004, es la medida que mejor ilustra esta marcada orientación.

Los efectos de las políticas orientadas en estas direcciones no han sido los mismos. En unos casos se ha avanzado más que en otros, sobre todo en aquellos que dependen más de la voluntad política como la consagración del estado como institución líder, el derecho al empleo, la retención de personal calificado en sectores sociales claves y el manejo centralizado de las divisas. En el resto, donde inciden un conjunto de factores internos y externos de naturaleza diferente menos susceptibles de controlar, los efectos han sido más discretos e incluso en algunos casos comienzan a manifestarse ciertos retrocesos.

La materialización simultánea y a niveles aceptables de estas orientaciones no es un objetivo fácil de alcanzar, pero tampoco se trata de un imposible o de algo que sólo puede lograrse en un horizonte lejano o transgrediendo las pautas del modelo socialista de producción. Entonces cabe preguntarse, si lo que se ha hecho en estas direcciones ha sido suficiente o ha estado por debajo de las posibilidades reales y potenciales de actuación.

Más allá de la complejidad inherente a la consecución de cada una de estas orientaciones de política, considero que los resultados alcanzados se han visto limitados por un conjunto de aspectos que van desde los relacionados con la traducción práctica de las políticas y su aseguramiento material, hasta los problemas de concepción u enfoque. Por supuesto que sería imposible destacar aquí todas las deficiencias existentes, por lo que me veré obligado a centrarme en las que considero más importantes y de mayor nivel de generalidad. Estas deficiencias deben ser vistas también como reservas de mejoramiento de la política social en el ámbito laboral y en otros ámbitos.

Deficiencias de las políticas sociales en el ámbito económico-laboral

- Énfasis mal puesto

En cualquier actividad humana es importante considerar las condiciones de partida, la vía y el objetivo que se persigue, pero indudablemente el énfasis debe ponerse en este último que es a fin de cuenta lo que se desea alcanzar. Esto que parece obvio se incumple con bastante frecuencia cuando el énfasis se pone en cuestiones de segundo orden en lo que debe ser la escala de prioridades en un momento concreto o en los mecanismos y vías más que en la finalidad última. A esta tendencia no ha estado ajena la política social en sentido general y de manera particular la que se expresa en el ámbito laboral, tanto a nivel macro como en el más micro de los niveles posibles.

Vayamos al nivel macro. En una sociedad como la nuestra la economía no tiene un fin en sí misma, sino que se convierte en el medio que debe garantizar la satisfacción de las necesidades sociales. Desde esta perspectiva, el énfasis no debe estar en la consagración del estado como institución líder - lo que además resulta antiparadigmático -, la estatización de la propiedad o la planificación centralizada. Debe ponerse como es obvio en su capacidad para responder a las necesidades y aspiraciones de los grupos sociales y de la sociedad en su conjunto, en lo que los aspectos anteriores pueden ser vías más o menos eficaces, pero no las únicas.

Otro ejemplo, bastante ilustrativo de esta tendencia, lo tenemos en el caso del empleo. El índice de desempleo que en la actualidad exhibe Cuba y que es inferior al 3 %, la ubica técnicamente en condiciones de pleno empleo. Esto que sin lugar a dudas es un logro importante no constituye la finalidad última, que no es precisamente tener un empleo, sino que su ejercicio contribuya al interés social y personal en términos de superación, condiciones de trabajo, participación en las decisiones y medio de vida. El deterioro de la calidad de los empleos, sobre todo en el sector estatal que concentra la mayor cantidad de fuerza de trabajo del país, ha tenido y seguirá teniendo una serie de efectos negativos como ilegalidad, corrupción, indisciplina laboral, desmotivación, etc. por ser el trabajo y sobre todo su utilidad personal y social, el principal eje de estructuración social. En otras palabras, el énfasis más que en su tenencia debe ponerse en su utilidad.

Más allá de lo ilustrativo que pueden resultar estos ejemplos, lo que me interesa destacar es que el análisis crítico de las políticas sociales debe incluir las cuestiones operativas y metodológicas, pero también lo relativo a dónde se pone o deja de poner el énfasis. La correcta ubicación del énfasis es a mi modo de ver el punto de partida en la redefinición de no pocas de las políticas sociales vigentes.

- Concepción limitada de procesos y políticas sociales.

Una visión sistémica de los procesos implica como mínimo entenderlos en sus múltiples relaciones y determinaciones no lineales. También exige incorporar la incertidumbre en el análisis de su evolución y la posibilidad de que sus efectos vayan más allá de las previsiones iniciales e incluso que actúen en su contra. En un universo tan conectado, la acción sobre cualquier punto genera reacciones que trascienden sus fronteras, por lo que sería bastante ingenuo pensar que una política tenga un único y controlable efecto en fenómenos tan complejos como los sociales, particularmente los económicos y laborales. Cuando se carece de esta visión ocurre con frecuencia que en la solución de un problema se crean otros de igual o mayor magnitud, sin que necesariamente se trate de cuestiones o de metas antagónicas. En estos casos, el antagonismo es aparente y puede evitarse con una política que se diseñe a partir de una concepción más sistémica de los fenómenos.

De los tantos indicadores en que se puede recocer la falta de un pensamiento complejo y su correcta traducción en la política social, cabe destacar lo contraproducente que ha resultado, a los fines de la eficiencia y competitividad de las empresas, el manejo centralizado de sus finanzas convertibles. Las políticas dirigidas al control financiero por las razones antes mencionadas, aún cuando tengan éxito sobre el desvío creciente de recursos, probablemente tengan un efecto negativo mayor al privar a las empresas estatales, que son la base de la economía, de una condición necesaria para su desarrollo: la autonomía.

- Contraposición de intereses o metas

Esta deficiencia de la política social en el ámbito laboral y en otros, tiene muchos puntos de contacto con la anterior. En esencia se trata de percibir determinados intereses de manera dicotómica, estableciendo entre ellos una relación que puede ser de subordinación, exclusión o medio-fin. Estas dicotomías raras veces tienen un

fundamento real, por lo que la incompatibilidad atribuida a los intereses puestos en juego es sólo aparente. Tal incompatibilidad puede provenir de prejuicios, sistemas de creencias arraigados e infundados científicamente o de teorías con un valor heurístico limitado para explicar fenómenos complejos.

Al ser aparente la contradicción, es posible, y sobre todo necesario, buscar alternativas que satisfagan los intereses o metas que se persiguen en las condiciones existentes. No hay por qué percibir de manera dicotómica el desarrollo macro y micro económico, la autonomía y el control, la planificación y el mercado, la propiedad estatal y las no estatales, los intereses de los productores y del estado, la estimulación de iniciativas individuales y la igualdad sociolaboral, etc. como frecuentemente ocurre.

En ocasiones no se trata siquiera de buscar alternativas por que ya existen y su eficacia ha sido probada. Por otra parte, suele ocurrir que los resultados del manejo dicotómico de intereses son a corto plazo, poco sustentables y sus efectos pueden volverse contra el interés que se afirma. Por ejemplo, sacrificar los intereses de las empresas para afirmar los del estado puede conducir a que ni siquiera las entidades sean capaces de lograr una reproducción simple, con lo cual el estado se vería obligado a sufragar sus pérdidas o impedido de incorporar a su presupuesto el impuesto que les cobra por concepto de utilidades.

- Disfuncionalidad inherente al diseño de políticas

La relación que se establece entre políticas sociales y disfuncionalidades, frecuentemente sitúa a estas últimas como objeto de acción de las primeras, y efectivamente es lo que suele suceder con más regularidad. Sin embargo, las relaciones entre ambas adquieren también otros matices. Uno de ellos tiene lugar cuando las políticas sociales se convierten en productoras de disfuncionalidades. En estos casos, los problemas observados no se derivan esencialmente de la combinación de factores contextuales internos o externos, sino que son el resultado del diseño de las políticas, incluso de aquellas que fueron concebidas para erradicarlos o atenuar sus efectos. Se establece así, un círculo vicioso entre política y disfuncionalidad en el que ambas se determinan mutuamente. La política contribuye a la disfuncionalidad y esta al mantenimiento de la política.

No se trata de efectos colaterales hasta cierto punto imputables a cualquier política, sino de errores en su diseño que lejos de resolver los problemas para los que están destinadas, los agravan o tienen un efecto inocuo en ellos. Llama atención que en el análisis causal de los problemas existentes, las fallas en el diseño de procesos y políticas pocas veces aparece entre los determinantes que se identifican, a pesar de tener un peso importante en su configuración y manera de expresarse. Limitar el análisis a cuestiones de aplicación, preparación y control de lo establecido, además de una visión incompleta de los determinantes, impide actuar sobre un área causal donde existen grandes reservas de solución a los problemas.

Entre los ejemplos que pueden ilustrar esta dificultad cabe señalar el tratamiento dado al cuentapropismo que ha sido fuertemente estigmatizado y limitado a pesar de sus demostradas posibilidades como fuente de empleo, satisfactor de necesidades sociales que las instituciones estatales en este momento no están en condiciones de atender en toda su magnitud y contribuyente al presupuesto estatal. Las medidas tomadas para impedir la expansión de este actor económico y disminuir las desigualdades entre sus ingresos y los que reciben los trabajadores de otros espacios económicos, fundamentalmente el estatal, han sido contraproducentes con respecto a los fines que persigue su implantación y los de otras políticas.

Tal diseño, al restringir las posibilidades de nuevas licencias sobre todo en actividades económicas altamente lucrativas como alquiler de viviendas, paladares y transporte de pasajeros, ha creado condiciones de mercado muy ventajosas, en algunos casos prácticamente monopólicas, para los que tienen licencia, lo que ha determinado un incremento sustancial y sostenido de sus ingresos que seguramente hubieran sido menores de concurrir más participantes en su mercado de actuación. Por otra parte, estas medidas restringen las reservas de empleos útiles tanto personal como socialmente y en la práctica solo limitan la actividad por cuenta propia en su versión formal o legal, no así la informal ilegal que se ha incrementado cuantitativa y cualitativamente en los últimos años.

- Desaprovechamiento de las ventajas de la centralización y la descentralización

En los análisis sobre centralización y descentralización como formas de relacionamiento entre actores sociales, suele señalarse con bastante frecuencia que en ningún sistema existen en su forma pura y que cada una tiene ventajas y desventajas. Menos común es la referencia a los condicionamientos mutuos, sobre todo los relacionados con el aporte de la descentralización a la centralización

La forma en que históricamente se ha concebido la descentralización y la centralización en nuestro país ha impedido aprovechar al máximo las ventajas de cada una y consecuentemente atenuar sus efectos negativos. En lugar de potenciarse mutuamente lo que se observa es una relación dicotómica entre ambas, en la que una se subordina a otra y como efecto terminan debilitándose mutuamente.

Los efectos de la centralización sobre la descentralización son más evidentes y pueden reconocerse en un conjunto de medidas o prácticas que restringen las posibilidades y facultades de actuación de los actores descentralizados. Por ejemplo en la actualidad las empresas no están facultadas para manejar autónomamente las inversiones y las utilidades que generan. Sin embargo, la centralización económica excesiva tiene consecuencias adversas para sí misma porque al ocuparse de las cuestiones operativas de las instituciones, la instancia central está en menos condiciones de atender aquellos aspectos a los que prioritariamente debe responder: coherencia de las políticas respecto a los intereses y aspiraciones sociales generales, planificación estratégica nacional y regional, desigualdad territorial, relaciones verticales y horizontales en el sistema económico, estándares generales de funcionamiento, protección al medio ambiente, marco normativo jurídico, control y tutela de la legalidad existente, etc.

En otras palabras, cuando se intenta controlar todo – lo que en la práctica es imposible aún contando con abundantes recursos, sofisticados mecanismos y agentes idóneos, que en nuestro caso continúan siendo aspiraciones - cabe esperar que no se controle nada con rigor o que no se atienda con la energía necesaria las cuestiones que sólo pueden garantizarse a través de una adecuada centralización.

La centralización y la autogestión en las alternativas de solución

En este enunciado está implícita una idea que considero básica y es que cualquier estrategia encaminada a resolver los problemas laborales existentes y cumplir con la misión económica de satisfacer las necesidades sociales de la población, para ser efectiva tiene necesariamente que fomentar la descentralización y en los casos, en que las condiciones estén creadas, la autogestión como forma de funcionamiento organizacional.

Una manera de argumentar la tesis anterior, es acudir al listado de ventajas atribuidas a la descentralización, que casi siempre están relacionadas con mayores niveles de flexibilidad, celeridad de los procesos, eficiencia, compromiso, motivación y aprovechamiento de las capacidades técnicas y humanas existentes. Pero esto dice muy poco, si las condiciones para la descentralización no están creadas y si no se conjugan con los aportes de la centralización.

En política, lo correcto y lo conveniente no siempre coinciden. Lo correcto se determina a partir de lo que se concibe como bueno o malo, mientras que lo conveniente se deriva de las características del contexto o la situación. En este sentido cabe preguntarse, es correcta y/o conveniente la decisión de incrementar los grados de descentralización en la coyuntura actual? Mi respuesta a esta pregunta es radicalmente positiva por razones éticas, paradigmáticas y prácticas.

Desde el punto de vista ético, la descentralización es pertinente porque permite a los sujetos sociales desplegar sus potencialidades, satisfacer mejor sus necesidades y participar más activamente en las decisiones que los afectan más directamente. Desde el punto de vista paradigmático, habría que recordar que la teoría socialista no apuesta por el estado débil, pero tampoco por el estado fuerte. Su apuesta es por la desaparición gradual del estado a través de un proceso de empoderamiento social en el que debe materializarse su ideal de socialización de la propiedad, el saber y el poder. Tal empoderamiento sólo es posible por medio de la descentralización.

Desde la perspectiva pragmática o práctica, mayores grados de descentralización son convenientes por varias razones

- Garantiza la autonomía de las empresas que es una condición necesaria para su desarrollo.

La importancia de un funcionamiento empresarial descentralizado que no quiere decir desconectado o auto centrado, se ha querido destacar con un nivel de tecnicismo tal que en lugar de propiciar la comprensión de su necesidad se ha entorpecido considerablemente. Los argumentos expuestos no siempre han destacado lo esencial de esta necesidad ni han sido expresados con la claridad requerida.

La autonomía empresarial no es una condición suficiente para el desarrollo de las empresas porque obviamente se requiere de la presencia de otras como por ejemplo tecnología avanzada, procesos organizativos adecuados y recursos humanos altamente capacitados y motivados. Tampoco es una condición deseada como en ocasiones se ha querido mostrar, ya que las condiciones de este tipo sólo contribuyen a mejorar o incrementar los resultados de un proceso. La autonomía de las empresas es una condición necesaria para que existan y se desarrollen sobre todo en la coyuntura actual.

Como toda condición necesaria su presencia resulta imprescindible. No es una cuestión de opción o preferencia, de mediano o largo plazo, coyuntural o estratégica. Se trata de algo que de no estar presente difícilmente puedan lograrse los resultados deseados. Al margen de la discusión sobre cuánta centralización o descentralización es más conveniente, las estrategias macro y micro económicas que se implanten deben garantizar las condiciones básicas para que las empresas puedan funcionar y desarrollarse en un contexto interno y externo en el que predominan las relaciones mercantiles en creciente grado de competitividad. Privar a las empresas de un funcionamiento autónomo o limitarlo, más que frenar o desacelerar su desarrollo, las condena de antemano al fracaso.

Con razón se ha dicho que las empresas cubanas necesitan ser cada vez más eficientes y competitivas, pero eso sólo es posible si entre otras cosas se garantiza su autonomía. De lo contrario, con no poca sistematicidad estaremos asistiendo al

entierro de nuevas entidades e industrias. Sustituir estas producciones por importaciones tiene sentido cuando se han agotado todas las potencialidades internas. Si no ha sido así, las políticas trazadas estarían contribuyendo al incalculable riesgo económico, político y social de la dependencia externa y la insustentabilidad.

- Desarrolla compromiso y motivación hacia el proceso productivo en el que se participa.

En condiciones internas y externas más difíciles que las actuales y con menor disponibilidad de recursos, la estrategia de descentralización, aún con su corto alcance, llevada a cabo a mediados de los noventa, produjo resultados positivos inmediatos que contribuyeron decisivamente a frenar el impacto negativo de la crisis y reanimar la economía. A pesar de no haberse agotado todas sus posibilidades, un hecho tan reciente en el tiempo y en condiciones económicas y políticas más adversas, hace pensar que la fórmula funciona.

En contra de esta valoración se pudiera argumentar que si bien tuvo una repercusión económica positiva, la descentralización dio lugar a un conjunto de manifestaciones negativas de una elevada connotación política, social y económica, entre las que sobresale el incremento de la ilegalidad y la corrupción administrativa, que ha sido una de las razones fundamentales de la recentralización financiera puesta en práctica a partir del pasado año.

Este razonamiento merece ser problematizado en dos sentidos. En primer lugar, la descentralización y el control sobre los recursos no son excluyentes. Esto quiere decir que ambas metas pueden y deben lograrse sin que una actúe en detrimento de la otra. En segundo lugar, y a mi modo de ver más importante, la descentralización no es la causa fundamental de la corrupción administrativa, aunque puede crear condiciones para su expresión.

Para que la corrupción tenga lugar tienen que existir, al menos, tres condiciones fundamentales que son la disposición, el conocimiento de lo que se va a hacer y la oportunidad para hacerlo. Todas son importantes y tienen que estar presente para que el acto se concrete, pero la de mayor peso es sin duda la disposición que expresa el deseo o la intencionalidad, en este caso, de usar las facultades y funciones

conferidas en beneficio propio o de otros. La "contribución" de la descentralización a la corrupción y la ilegalidad administrativa, radica casi exclusivamente en que atribuye más facultades y otorga más autonomía a los cuadros en el ejercicio de sus funciones. Por su naturaleza, esta condición favorece, pero no determina la corrupción en última instancia y puede ser en buena medida desalentada con mecanismos adecuados de control social, fundamentalmente obrero, que actúen sobre la base de una cobertura y transparencia informativa amplia, para cual también es necesaria la autonomía en el control.

¿Qué condiciona entonces la intención de cometer actos de corrupción? Por supuesto que no es posible establecer causas únicas cuando se pretende analizar la etiología de un fenómeno tan complejo. No obstante, como el interés en esta ocasión no es hacer un análisis exhaustivo de los determinantes de la corrupción, sino problematizar lo que se ha convertido en la razón principal de la centralización, me atrevería a asegurar que la intencionalidad a la que hacemos referencia, es consecuencia de dos factores fundamentalmente: la insatisfacción de necesidades y expectativas de consumo y la falta de implicación e indiferencia hacia algo que no se tiene, dispone y decide en correspondencia con las aspiraciones de los productores. Es de sentido común que las personas no se roban a sí mismas, ni siquiera los cleptómanos, y que cuando lo hacen, una de las razones de mayor peso radica en que su vínculo afectivo con otras o con un proceso, actividad, organización o proyecto se ha debilitado.

La falta de participación erosiona sensiblemente la identificación y el compromiso, que es lo que conlleva a que se cometan actos de corrupción e ilegalidad cuando se otorga mayor autonomía en contextos en los que están comprometidas las necesidades básicas de un número considerable de personas. En consecuencia, restringir la participación es una forma de perpetuar el problema, que tenderá a incrementarse si se mantiene este enfoque en el tiempo. Como es lógico en tales circunstancias, se crea un círculo vicioso y perverso entre centralización excesiva y corrupción, en el que la primera contribuye a la segunda de la forma en que hemos descrito y la segunda se convierte en justificación permanente de la primera, sobre la base de un principio cuya racionalidad está fuera de dudas y que en esencia aconseja centralizar o controlar con rigor cuando los subordinados no son dignos de confianza.

Tomando en cuenta estos elementos, habría que admitir que la centralización afecta no solo la eficiencia y competitividad de las empresas, sino que también es causa estructural de la corrupción en la medida en que propicia la falta de compromiso con el proceso productivo o de servicio en el que se está inmerso. La solución buscada al problema de la ilegalidad y la corrupción en el ámbito económico-laboral, también lo potencia y desencadena otros de igual o mayor magnitud. Como complemento de lo anterior, cabe destacar que los sistemas se debilitan progresivamente, si destinan una parte importante de sus energías a controlar las disfuncionalidades que emergen de su diseño o que el propio sistema crea.

- Evita que se desaprovechen las capacidades e iniciativas de personas, grupos y organizaciones.

El otro gran inconveniente de la centralización desde el punto de vista práctico, consiste en que desaprovecha capacidades e iniciativas de personas, grupos e instituciones para resolver problemas, mejorar procesos y generar nuevas alternativas de desarrollo. Un país que ha invertido e invierte cuantioso recursos en formación y que cuenta con un capital humano altamente calificado no puede desaprovechar esta fortaleza, sobre todo en condiciones económicas adversas como las existentes en los últimos 15 años. Las capacidades reales y potenciales existentes rebasan con crece las posibilidades que el sistema ofrece, lo que deviene en una gran paradoja.

El incremento, sobre todo recientemente, de la comercialización de servicios profesionales muestra las potencialidades existentes, pero eso es apenas una parte de lo que existe y se pudiera explotar. Como apuntábamos al referirnos a la visión dicotómica de intereses, la potenciación y comercialización de servicios profesionales estratégicos debe correr paralela y no en detrimento de otros servicios que pueden ofrecerse interna y externamente, aún cuando tengan una repercusión económica menor, criterio que no debe ser el único a tomar en cuenta.

El tratamiento dado al trabajo por cuenta propia es una de las expresiones del escaso aprovechamiento social de las capacidades individuales y familiares existentes para resolver problemas de la cotidianidad. Finamente se han impuesto, pero por vías que en su mayoría son ilegales y con fines básicamente individuales. Estas características no son necesariamente inherentes a este tipo de actividad, sobre todo si se concibe de

manera diferente, enfatizando en su contribución social. En última instancia, y volviendo al tema de dónde debe ponerse el énfasis, el problema no está en la forma de propiedad, sino en su contribución social, algo que siempre es susceptible de redefinirse en función de la satisfacción creciente de las necesidades sociales y las de los productores.

De estos comentario se puede inferir que algunas ventajas atribuidas a la centralización no son tales y que hay un conjunto de consecuencias negativas intangibles como por ejemplo descomprometimiento, desconfianza, indiferencia, tolerancia, aceptación de conductas ilícitas, devaluación del trabajo, individualismo, desmotivación, pasividad, desinterés por la excelencia, etc. cuyo costo a mediano y largo plazo no siempre es estimado en su justa medida, como ingredientes de la emergencia de una nueva cultura laboral que es completamente ajena a los valores y principios del socialismo en sentido general y en su dimensión económica.

La descentralización, la autogestión y la participación como retos.

Estos términos no son exactamente lo mismo, pero apuntan en igual dirección y se determinan mutuamente. Los procesos que designan constituyen retos en la actualidad porque se trata de algo que en buena medida esta por hacerse, que es difícil de alcanzar y donde no están creadas todas las condiciones que permiten su materialización.

Los retos que estos procesos entrañan en el ámbito laboral, aunque implican cuestiones institucionales son más bien de carácter normativo y sobre todo pedagógicos, ante la necesaria tarea de desaprender prácticas de relación y actuación obsoletas e incorporar otras nuevas y más congruentes con el propio paradigma socialista, que a pesar de no haber avanzado mucho en su traducción metodológica, brinda soluciones pertinentes a los problemas actuales. También es necesario asimilar críticamente el contenido de propuestas anticapitalistas de desarrollo que constituyen el referente programático de muchos de los movimientos sociales en la actualidad, y en el mismo sentido, y salvando las distancias, estudiar las cuestiones técnicas que ofrece el management moderno, sin perder de vista que su objetivo final siempre está al lado derecho del capital.

Cuáles serían algunos de estos retos?

- Delimitar las funciones estatales y empresarias, consagrándolas jurídicamente en una ley de empresa.
- Redefinir las relaciones del estado con el resto de los actores económicos, en las que debe desempeñar un rol activo como facilitador de sinergias y garante de los intereses sociales supremos.
- Fomentar una cultura diferente de la participación que tenga como eje central una concepción del poder como construcción social, susceptible de ser redefinida en correspondencia con los intereses de los actores participantes.
- Desarrollar una cultura jurídica que se exprese fundamentalmente en el conocimiento de los derechos y deberes contraídos y en los mecanismos para hacerlos valer.
- Deconstruir la apatía y la desesperanza aprendida con respecto a la posibilidad de incidir en las decisiones estratégicas que afectan más directamente el funcionamiento organizacional y la relación de la empresa con el entorno.
- Sumar a las competencias profesionales, las competencias para la participación y la autogestión.
- Continuar desarrollando el acervo de conocimientos económicos de los actores laborales.
- Desarrollar una cultura de las relaciones sociales dentro y fuera del ámbito económico, en cuyo centro esté no sólo el respeto, el reconocimiento y la tolerancia a la diversidad de intereses existente, sino su legitimidad e inclusión en las alternativas de solución.

En síntesis, las orientaciones de las políticas sociales en el ámbito económico-laboral han sido en sentido general acertadas. Sin embargo, su materialización se ha visto afectada tanto por la complejidad de los fenómenos como por el diseño de las políticas, donde existen grandes reservas de mejoramiento a través de soluciones que en muchos casos ya existen, han mostrado su eficacia incluso en nuestro contexto y son congruentes con una lógica socialista y anticapitalista de desarrollo socioeconómico. Todo parece indicar que con el tiempo las demoras y los errores se pagan más caros. En lo que falta por hacer todos somos y debemos sentirnos responsables.